



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE JULIO DE 2019**, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA C. **SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRACCIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS**" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA **CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:

ÁREA	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. EDITH ESPINOSA DORANTES COORDINACIÓN OPERATIVA DE ENFERMERÍA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO AUDITORA



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

- II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES**:

PERSOSA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR
HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS ALARCÓN GARCÍA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.

- III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CONS	LICITANTE	ESTATUS
1	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NINGUNA		

CONS	LICITANTE	ESTATUS
2	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
OBSERVACIONES NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCISO E) RUBRICADAS POR QUIEN SUSCRIBA LA PROPUESTA POR LO MENOS EN EL ANVERSO DE TODAS SUS HOJAS. DEBIDO A QUE OMITE RUBRICAR VARIAS HOJAS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA; INCISO F) LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL LICITANTE, QUE FORMEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, POR LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE. DEBIDO A QUE PRESENTA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOLICITADO EN EL NÚMERO 4.5.1. "PROPUESTA TÉCNICA" INCISO Q), SIN FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ADICIONALMENTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO L) YA QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE CONSTE QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISOS A) Y D) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		

DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL ANEXO "A" DE LA PRESENTE ACTA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., CUMPLE CUANTITATIVAMENTE**, POR LO QUE SE RECIBE PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NUMERO
30001122-024-19, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS,
CLINICA DE CATETERES Y CLINICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL NUMERAL 5.3 QUINTO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL
PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

- IV. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DETALLADA EN EL "ANEXO A" DE LA PRESENTE ACTA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISOS A) Y D) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----
- V. EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECERÁ EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CUYO RESULTADO SE COMUNICARÁ EN EL ACTO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO", DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----
- VI. DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO, SE SOLICITÓ A LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES LA FIRMA (RUBRICA) DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. -----
- VII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, DE MANERA ESPECIFICA LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, A EXCEPCIÓN DE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL CUAL LE SERÁ DEVUELTA CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA, POR LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SOLICITADA PARA EFECTOS DE COTEJO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES DEVUELTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE LA PRESENTARON, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LA COPIA SIMPLE PRESENTADA, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO.-----
- VIII. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y EMITIRÁ EL DICTAMEN QUE COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HACIENDO MENCIÓN DE SI CUMPLE O NO EL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS MISMAS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO, POR TAL MOTIVO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO SE LE HARÁ ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE, AL ÁREA SOLICITANTE



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

PARA QUE REALICE SU EVALUACIÓN CUALITATIVA Y ÉSTA SEA ENTREGADA JUNTO CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A MÁS TARDAR **EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**, PARA QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁN REVISADAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS.

- IX. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA "B", SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
- X. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- XI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- XII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- XIII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDIERON QUE NO TENER ALGUNO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **14:10 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, LAS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS,
CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN	
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. EDITH ESPINOSA DORANTES COORDINACIÓN OPERATIVA DE ENFERMERÍA	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO AUDITORA	

LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS ALARCÓN GARCÍA	

000026

2 f 8



ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 3000122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTADA POR	FIRMA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	

ANEXO "A"

1. LICITANTE: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.4 DE LAS BASES

INCISO	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTA		OBSERV.
		SI	NO	
A.	TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE "EL LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES), LAS PERSONAS FÍSICAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELLA MISMA, EL MODELO DEL FORMATO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENCUENTRA CONTENIDO.(ANEXO 1, DE ANEXOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA).	X		
B.	RECIBO DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.	X		
C.	PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	X		
D.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	X		
E.	PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O, EN SU CASO, DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE.	X		
F.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE "EL LICITANTE".	X		
G.	"CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A DOS MESES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 2 DE ANEXOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE: - IMPUESTO PREDIAL, - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, - IMPUESTO SOBRE NÓMINA, X - IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, X	X		